ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

00000311

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 19/2024 - ID N.º 454327 CONTRATO N.º 75/2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025 - ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN N.º 2695/2024.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS.

En Ciudad del Este, a los 09 días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS.** y su representante el **Sr. Richard Samuel López Cantero**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N.º 45/2024 para la "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, PISTA DEPORTIVA, SANITARIOS, SALA COMEDOR, PARQUE INFANTIL, GRADERÍA Y ESCENARIOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025" – adjudicado por resolución N° 2695/2024; para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **Lote 8 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO - ESC. BÁS. N.º 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ - DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. Richard Samuel López Cantero**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que complementan al contrato de construcción de obras N.º 75/2024 celebrado en fecha 03 de diciembre del 2024.

Que, durante la inspección realizada en el marco de la recepción provisional de la obra, se identificaron ciertas deficiencias que requieren atención. Se solicita a la Empresa Contratista, **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS**, subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 60 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sr. Richard Samuel López Cantero
Contratista de Obra
SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Ing. Marianela Rey
Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

GOBERNACION ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.